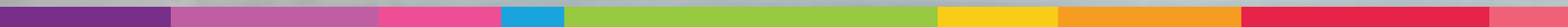
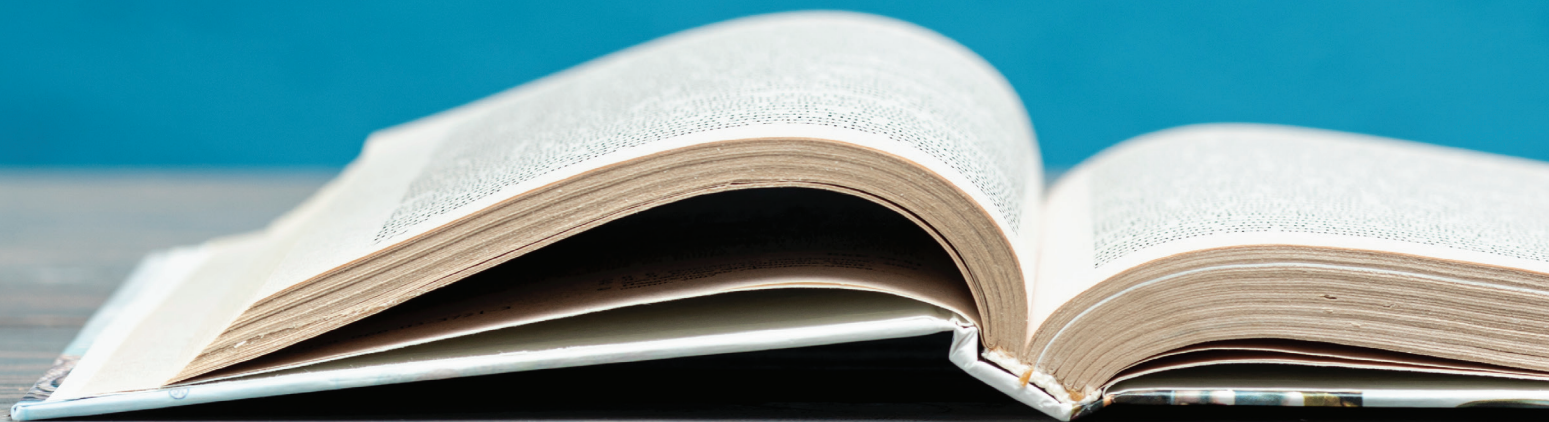


Manual de Operación de la **2020** Normateca Interna

del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMYBS)



Manual de Operación de la Normateca Interna

2020



del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMYBS)

ÍNDICE

	Página
I. Presentación	5
II. Objetivo	7
III. Alcance	9
IV. Fundamento legal	11
V. Integración de la normateca interna	13
VI. Operación y actualización	21
VII. Procedimiento	23
VIII. Vigencia	25

I. PRESENTACIÓN

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios tiene por objeto “la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal”, encaminada a optimizar la gestión, procesos y resultados de la Administración Pública Estatal, con el fin último de satisfacer las necesidades de la ciudadanía a través del otorgamiento de bienes y servicios públicos, en un marco de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

Para ello, se busca mejorar el marco normativo de las dependencias y organismos del Estado de México, a partir de la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria y los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil, que permita atender lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley, que a la letra dice:

- I. Propicie un sistema integral de gestión regulatoria, que esté regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración;
- II. Promueva la eficacia y eficiencia gubernamental en todos sus ámbitos;
- III. Fomente el desarrollo socioeconómico y la competitividad de la entidad;
- IV. Implemente la desregulación para la apertura, instalación, operación y ampliación de empresa;
- V. Mejore la calidad e incremente la eficiencia del marco regulatorio, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normativa aplicable, sin incrementar con ello los costos sociales
- VI. Modernice y agilice los procesos administrativos que realizan los sujetos de esta Ley, en beneficio de la población del Estado;
- VII. Otorgue certidumbre jurídica sobre la regulación, transparencia al proceso regulatorio, y continuidad a la mejora regulatoria;
- VIII. Fomente una cultura de gestión gubernamental para la atención del ciudadano;
- IX. Promueva e impulse la participación social en la mejora regulatoria;
- X. Coadyuve para que sea más eficiente la administración pública, eliminando la discrecionalidad de los actos de autoridad.

Por lo anterior, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMYBS) implementa proyectos de revisión y reforma de las disposiciones jurídicas que lo rigen, con la finalidad de actualizar la normatividad interna, haciendo uso de las tecnologías de la información.

En este sentido y con la finalidad de facilitar a la ciudadanía la consulta de información de trámites, servicios y ordenamientos jurídicos y administrativos, bajo los cuales se rige el actuar de este Organismo, se crea la **Normateca Interna del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social**, la cual se incluye en su página electrónica, en un apartado que contiene la documentación de consulta para que, tanto los actores gubernamentales como la sociedad en general, conozcan la normatividad de esta institución, lo que motiva la creación del presente manual.

II. OBJETIVOS

La Normateca Interna del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, tiene como objetivo brindar información actualizada y de fácil acceso, a través de medios electrónicos, al personal del servicio público y a la ciudadanía en general acerca de la normatividad interna del Organismo,

El objetivo del presente manual es establecer las bases y criterios para la incorporación, actualización, difusión y consulta de las disposiciones normativas que rigen al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, previa autorización del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

III. ALCANCE

El presente Manual de Operación de la Normateca Interna, es aplicable a los ordenamientos jurídicos y administrativos bajo los cuales se rige el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, los cuales se refieren más adelante de manera enunciativa, más no limitativa, y están sujetos a actualizaciones y mejora continua, con el propósito de actualizar el marco normativo interno del Organismo y su adecuado funcionamiento.

IV. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracciones I y VI de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en el artículo SÉPTIMO, fracción VIII de los Lineamientos del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, corresponde a las y los integrantes de dicho Órgano Colegiado, la expedición del presente Manual de Operación, así como la integración y actualización de la Normateca Interna.

En este marco, presenta un listado de la normatividad aplicable al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, para el cumplimiento de sus objetivos, a fin de que esté disponible para su consulta.

De igual manera, las unidades administrativas del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, son las responsables de enviar al Comité Interno de Mejora Regulatoria, las modificaciones a los ordenamientos que la integran, lo anterior para mantener actualizada la normateca.

V. INTEGRACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA

Tratados internacionales.

- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Declaración Universal de Derechos Humanos.

Constituciones.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Leyes federales.

- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de Planeación.
- Ley de amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General de Mejora Regulatoria.

Leyes estatales.

- Ley de Desarrollo Social del Estado de México.
- Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
- Ley del Adulto Mayor del Estado de México.
- Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México.
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
- Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México.
- Ley de Víctimas del Estado de México.
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México.
- Ley de Prevención del Tabaquismo y de Protección ante la Exposición al Humo de Tabaco en el Estado de México.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
- Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México.
- Ley para el Uso de Medios Electrónicos del Estado de México.
- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
- Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México.
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

Reglamentos.

- Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
- Reglamento Interior del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.
- Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Generales del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.
- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México.
- Reglamento del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de México.
- Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de México.
- Reglamento de la Ley de Prevención del Tabaquismo y de Protección ante la Exposición al Humo de Tabaco en el Estado de México.
- Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
- Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

Decretos.

- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se modifica el diverso por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense de la Mujer.
- Decreto número 309.- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y de la Ley de igualdad de Trato y Oportunidades entre mujeres y hombres del Estado de México.

Acuerdos.

- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México No.IEEM/CG/106/2017.
- Acuerdo por el que se adscribe sectorialmente a la Secretaría de Desarrollo Social los Organismos Públicos Descentralizados Denominados Instituto Mexiquense de la Mujer, Instituto Mexiquense de la Juventud, Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México y Junta de Asistencia Privada del Estado de México.
- Acuerdo por el que se emite El Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.
- Acuerdo modificadorio al numeral segundo del diverso que establece quienes son los sujetos obligados al proceso de entrega recepción del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.
- Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios aprueba los Lineamientos para la verificación virtual oficiosa y por denuncia a los portales de internet de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados o de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Acuerdo mediante el cual se aprueban las políticas de transparencia proactiva del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, modifica el Padrón de Sujetos Obligados en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información establecida en el título quinto, capítulos II, III y IV, y el título noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; adicional de aquella contemplada en el título quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Manuales.

- Manual General de Organización del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMYBS).
- Manual de Normas y de Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.
- Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.
- Manual de procedimiento de aplicación de recursos federales en la ejecución de proyectos dirigidos a las mujeres .
- Manual de Procedimientos de la Subdirección Operativa.
- Manual de Procedimientos de las Delegaciones Regionales del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMYBS).
- Manual de Procedimientos de los Centros de Atención Integral para Mujeres del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.
- Manual de Procedimientos de las Unidades Móviles de Atención a Mujeres en Situación de Violencia.
- Manual de Procedimientos de la Línea Sin Violencia 01 800 10 84 053.
- Manual de Procedimientos de los Centros de Atención y Reeducación para Personas que Ejercen Violencia de Género.
- Procedimiento: Asistencia Telefónica a Víctimas de Trata, Personas en Riesgo de Serlo y Público en General.
- Manual de Procedimientos del área de diseño del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.
- Manual de Procedimientos para el Control de Bienes Muebles de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

Reglas de operación.

- Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF, para el ejercicio fiscal 2019.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa.
- Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2020.

Lineamientos.

- Lineamientos del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.
- Lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.
- Lineamientos Internos del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores.
- Lineamientos internos del comité de admisión y seguimiento Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa.
- Lineamientos de Operación del Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia.
- Lineamientos por los que se establece las normas que habrán de observar los Sujetos Obligados en la Identificación, Publicación y Actualización de la Información Pública de Oficio determinada por el Capítulo I del Título Tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Lineamientos sobre medidas de seguridad aplicables a los sistemas de datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Otros.

- Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
- Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.
- Formatos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.
- Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Estado de México
- Procedimiento: Recepción y Suministro de Bienes Muebles y Consumibles del Almacén del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.
- Convenio de coordinación institucional para la ejecución operativa y administrativa del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores que celebran la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

- Protocolo de actuación para la recepción y trámite de las denuncias, sugerencias y reconocimientos presentadas ante los comités de ética y prevención de conflicto de intereses de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de México.
- Código de Conducta y Reglas de Integridad de las Personas Servidoras Públicas del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.
- Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres del Estado de México.

VI. OPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La operación, administración y actualización en la página web de la Normateca Interna, corresponde al Comité Interno de Mejora Regulatoria del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

La actualización correspondiente, será responsabilidad de las Unidades Administrativas que brindan trámites y servicios por lo que deberán enviar oportunamente la información actualizada para su presentación al Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, serán los responsables de la difusión de la Normateca Interna al Interior del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

Para atender los trámites y servicios que brinda el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, es necesario sujetarse a los ordenamientos jurídicos establecidos en el presente Manual de Operación.

VII. PROCEDIMIENTO

1. Las y los titulares de las unidades administrativas que brindan trámites y servicios, deberán revisar de manera constante la normatividad aplicable, con la finalidad de identificar ordenamientos jurídicos de nueva publicación, modificación a los existentes o la derogación o abrogación de alguno de ellos, y notificarlas para su actualización en la Normateca Interna.
2. Las Unidades Administrativas enviarán al enlace de mejora regulatoria las modificaciones a los ordenamientos jurídicos que apliquen a los trámites y servicios que brindan.
3. El enlace de mejora regulatoria deberá realizar las gestiones necesarias para la actualización de la Normateca Interna en la página electrónica del CEMYBS.
4. Una vez realizadas las actualizaciones correspondientes, el enlace de mejora regulatoria deberá informar al Comité Interno sobre las modificaciones realizadas a la Normateca Interna.
5. Las Modificaciones al presente Manual de Operación y los casos no previstos en el mismo, serán resueltos por el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

VIII. VIGENCIA

El presente Manual de Operación de la Normateca Interna del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social fue aprobado el 19 de marzo de 2020, fecha en que entra en vigor, firmando al margen y al calce los que intervinieron en su integración.

Mtro. J. Jesús Morales Gil

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y
Suplente de la Vocal Ejecutiva del Consejo
Estatual de la Mujer y Bienestar Social y
Presidenta del Comité Interno.

Alma Elizabeth Vega Salazar

Directora de Bienestar Social de la Mujer y
Vocal del Comité Interno.

L. en A.D.E. Betshabé Amparo Reza García

Directora de Bienestar Social para Personas
Adultas Mayores y Vocal del Comité Interno.

Lda. Monserrath Irasel Olguín Villar

Directora de Política de Igualdad de Género,
Atención y Prevención de la Violencia y Vocal
del Comité Interno.

L.A.E. Elia Moctezuma Ruiz
Titular del Órgano Interno de Control.

Lda. Diana Jiménez Vilchis
Asesora Técnica y Representante de la Comisión
Estatad de Mejora Regulatoria.

C.P. Raúl Solalinde Guerra
Representante de la Fundación “El Pueblito
de los Abuelos, I.A.P.”.
Invitado.

Mtra. Margarita Estrada Fabila
Suplente de la Subdirectora de Política
Informática, Calidad y Proyectos de la Dirección
General del Sistema Estatal de Informática.

M.A.P. Rufina Torres Flores
Jefa de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación y Secretaria Técnica
del Comité Interno.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

